U.G.T.

f.e.t.a

ORGANO DE LA FEDERACION ARAGONESA

Año I | BARBASTRO 28 de Agosto de 1937 | Núm. 24

FRANQUEO CONCERTADO

editorial

EL SINDICATO Y EL PARTIDO POLITICO

Señalábamos en nuestro artículo del número anterior, el sentido que debe informar la dirección y la actuación en un todo, de un Sindicato y de una Federación Nacional de Industria afecta a la Unión General de Trabajadores. Lo concretábamos más todavía al caso nuestro, al de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y en particular a las Secciones que integran nuestra Federación Regional.

Hoy queremos hacer resaltar la relación que debe haber entre el Sindicato y el Partido político, cuestión a nuestro juicio, de las más importantes que puedan plantearse, especialmente en estos momentos tan decisivos para España y la clase trabajadora española, en los que se ventila el triunfo de nuestra causa sobre el fascismo y el de la Revolución Popular.

Serían días fáciles para nosotros—el estar ya en plena construcción socialista—y tendríamos que insistir sobre el tema, pues cada etapa de la marcha histórica, hace plantearse nuevas tareas, que aunque el marxismo-leninismo, tiene resueltas en líneas generales, necesita plasmarse en una realidad dialéctica, que permita trabajar sin desviaciones hacia la consecución plenaria de nuestro ideal marxista. Tanto más tendremos que insistir sobre tal cuestión, si la situación actual no es la correspondiente a una sociedad feliz en su entusiasmo constructivo y unánime y donde los estadios más difíciles han sido superados con las contradicciones y dificultades que en situaciones de transición, se dán siempre.

Nos hallamos en guerra, en una guerra que por las condiciones especiales que en ella concurren, nos impone el máximun de sacrificios y renunciaciones ideológicas momentáneas. La complejidad del Frente Antifascista, la situación internacional, la existencia de ciertas masas a quienes sorprendió el movimiento fascista sin preparación política alguna, obligan más y más a marchar con un tacto político extremado e insistir constantemente sobre cuestiones que—repetimos—en otra situación plenamente victoriosa para nuestros ideales, resultaría machaconería pesada y «ritornello» de lugares comunes. Es necesario orientar y educar a los grandes contingentes que han venido a nuestras filas sobre puntos que para los iniciados, son de sobra conocidos, pero que para los nuevos, puedan servir de guía en sus primeros pasos en las luchas sindicales y políticas.

En nuestro artículo anterior hicimos una exposición de la función del Sindicato, de su organización, de su forma de funcionar y de la manera de comportarse todos los trabajadores que lo integran. Hablábamos de su disciplina interna y de las obligaciones que contraen todos cuantos piden su ingreso en un sindicato de resistencia organizado para la lucha económica en la sociedad capitalista. Democracia obrera, reivindicaciones económicas, disciplina para dirigentes y dirigidos, consciencia de clase, aportación colectiva de los sindicados a cuantos problemas puedan surgir en la vida diaria de un Sindicato.

Pero nosotros, organizados en una Central Sindical—la U. G. T.—la más antigua de España, la que tiene en su historia la mayor aportación en la lucha para conseguir beneficios y reivindicaciones para la clase obrera, que admite como hecho fatal e innegable la lucha de clases. y con una orientación marcadamente marxista, tenemos que reconocer como nuestra Ejecutiva Nacional lo recordó hace cinco o seis meses, que la función del Sindicato, está bien especificada en su contenido profesional y económico, pero que hay problemas de tanta importancia desligados del radio de acción de los Sindicatos, que obligan a lo mejor de la clase obrera a organizarse en partido político, como arma más eficaz para conseguir sus fines. Salimos pues al paso de falsas concepciones sindicalistas que no cuadran bien con nuestras características sindicales. Reconocemos con Lenin, que es necesario que haya un Estado Mayor de la clase obrera: el Partido Político, donde se agrupan los mejores elementos, los más capacitados, los de más consciencia revolucionaria y de clase, los más abnegados dentro de los Sindicatos, que no retroceden por muchos y muy difíciles que sean los obstáculos que puedan presentarse en la lucha dura y constante contra los enemigos de los trabajadores.

Solamente pues—tal como se reconoció y aprobó por unanimidad en nuestro último Pleno Nacional de Valencia—con la existencia de un Partido Unico del Proletariado, con la fusión de los Partidos Socialista y Comunista, y la unificación de la U. G. T. y de la C. N. T después en una Central única, los problemas de la guerra y de la Revolución Popular, quedarían prontamente resueltos en beneficio de la clase trabajadora.

Rusia vista por los escritores españoles

Funcionamiento de los Centros de Enseñanza

Hemos entrado en varias clases, y, contra lo que habría ocurrido en un país del Sur, los chicos apenas si se han distraído un momento. En una, la de Lengua rusa, el profesor, aprovechando que el día siguiente, 20 de noviembre, se cumplían diez años de la muerte del glorioso Tolstoy, les explicaba la vida de éste; la atención de todos es muy grande, y con gran sencillez preguntan los chicos al profesor, el cual enteramente está desposeído del aire odioso del antiguo magister.

Nos quedaban por ver algunos de los centros de que se muestran más orgullosos quienes a la enseñanza se dedican: las Facultades obreras. En ninguna parte hemos recibido impresión tan honda; funcionan por las noches. A la entrada, en el amplio vestíbulo del hermoso edificio que visitamos, hay una mujer tras un mostrador, que cuida del monumental samovar, alto de metro y medio, y distribuye algún que otro trozo de pan negro. Se acinan muchachos y muchachas que van y vienen, piden un vaso de una infusión que quiere ser té; se lo dan sin azúcar y lo beben muy lentamente, con intérvalos y se alejan. Las espaciosas escalinatas están llenas de estudiantas y estudiantes de vestimenta miserable; solo alguno que otro se ha'la bien ataviado. Al llegar por las tardes, de cinco a seis, reciben una comida los alumnos inscritos, y enseguida comienzan las clases; se subdividen los estudiantes en grupos dentro de un mismo salón, y unos trabajan en Física elemental; otros, en problemas de Algebra; cuáles en ajuste. Los profesores los vigilan en sus labores, y, según me dijeron, lo general es que los alumnos demuestran verdadera ansia de saber. Recorremos las diversas clases y asistimos íntegramente a una de inglés, comprobando que el interés puesto por alumnos y maestros no puede ser mas grande. Antes de salir, como nos acercáramos a un grupo en que se daba clase de Química, y preguntara un joven obrero, de donde éramos, y se lo dijesen, levantóse y nos lanzó una arenga ardiente —pertenecía al núcleo comunista—, en que nos pintaba con apasionado acento la obra llevada a cabo en Rusia por los obreros.

A preguntas nuestras, dijéronnos los directores que se había pensado que cada fábrica eligiese los más aptos, a fin de descargarlos de todo trabajo, y que se pudieran dedicar por entero al estudio. Este principio de la selección de los más capaces, bastante organizado en Alemania, está llamado a dar grandes resultados.

Fernando DE LOS RIOS

(De «Mi viaje a la Rusia Soviética», 1921.)

LEGISLACION

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

Vistas las numerosas consultas elevadas por los Consejos Municipales y diversas organizaciones, respecto a la cuantía de la indemnización que por casa habitación ha de acreditarse a los Maestros nacionales, con arreglo a la actual legislación de alquileres de fincas urbanas.

Esta dirección general ha tenido

a bien resolver dichas consultas, haciéndose presente, con carácter general, que, en tanto que por este departamento no se regule nueva mente la percepción de estas indemnizaciones, deberán ser éstas abonadas en la cuantía que fija la escala del artículo 15 del Estatuto general del Magisterio o la que viniera siendo actualmente satisfecha por los referidos Consejos Municipales, sin que en modo alguno y por su carácter de emolumento legal puedan ser afectadas por los vigentes Decretos de alquileres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Valencia, 14 de Agosto de 1937. —El Director general, C. G. Lombardía.

Señores Directores provinciales; Inspectores-Jefes y Jefes de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

Destituciones y Jubilaciones

A propuesta de la Delegación de Primera Enseñanza del Consejo de Aragón y en uso de las facultades conferidas en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre último.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. La separación definitiva del escalafón, con pérdida de todos los derechos profesionales, de los Maestros nacionales de la provincia de Zaragoza que a continuación se expresan:

Don Julián Juárez, de San Mateo de Gállego.

Doña Pilar Serrano, de Maella.

Doña Consuelo Artero, de Bujaraloz, y

Don Manuel Collado, de Calatayud.

Segundo. La jubilación forzosa, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, de los siguientes Maestros nacionales de la expresada provincia de Zaragoza:

Doña Lucrecia de Federico, de Caspe.

Doña Leonor Tejada Leturia, de Caspe.

Doña Fermina Rico de Lécera, y

Doña Mercedes Serrano, de Villamayor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Agosto de 1937.

P. D.,
W. ROCES

Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

Sindicales

(Sección de Teruel)

Se convoca a una Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo a las diez y media de la mañana, en primera cenvocatoria, y a las once de la misma en segunda, en nuestro domicilio Social de Alcañiz, con el siguiente «Orden del día»:

1.° Gestiones de la Directiva.
2.° Cooperativa.
3.° Modificación del Reglamento.
4.° ruegos y preguntas.
5.° Elección de nueva Directiva.

—=—

A continuación, cumpliendo los acuerdos tomados en el último Pleno ampliado del Comité Nacional de la F. E. T. E., se celebrará otra ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de carácter cultural en la que se discutirán las siguientes ponencias:

1.ª Lucha contra el analfabetismo en los pueblos rurales.
2.ª Lucha contra el analfabetismo en el Ejército.
3.ª Colonias escolares permanentes para Huérfanos de guerra.
4.ª Necesidad de organizar las Escuelas de Huérfanos del Magisterio.
5.ª El trabajo escolar y medios para superarlo.
6.ª Cursillos de perfeccionamiento para los maestros de la provincia.
7.ª Solución al problema de la vivienda en el Magisterio.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, todos ellos de gran interés y trascendencia, tanto en el aspecto sindical como en el cultural, esta Directiva recuerda a los afiliados la necesidad de su asistencia a las asambleas de la organización en las que se tratan los asuntos y problemas que a todos por igual nos interesan.

¡Maestros, no faltéis!.....

—=—

Relación de compañeros que voluntariamente entregan a la F. E. T. E. las 40 pesetas que pusieron como fianza para la Habilitación. (Continuación).

Luis Vidal Cisneros
Pedro Andrés Ferreruela
Blasa Valerio García
María del Pilar Sanz
Indalecio Cortés
Francisca Echevarría.

CASAS DE EDUCACION UNIDAS A COLECTIVIDADES LOCALES

En el burgo y en la ciudad, los padres van al campo, al taller o la fábrica; a veces, a la oficina u otras ocupaciones imprescindibles para el engranaje social y ganarse el sustento; en casos más favorables, la madre queda al frente de los trabajos caseros del hogar, aunque esto no excluye la necesidad de salir de casa una o más veces al día. Los niños, entretanto, quedan abandonados a su suerte gran parte del día, o todo él. Bien o mal atendidos y cuidados en el vestir y comer, van a la escuela, pululan o juegan en la calle en las horas libres (considerando libres todas las del día no dedicadas a comer y a permanecer en la escuela); a veces, hacen «novillos», se acompañan de pilletes, aprenden y siguen sus malos ejemplos, hacen oposición segura a plaza de «golfos» y adquieren hábitos perniciosos en lo físico y en lo moral y dejan de ser buenos escolares y buenos hijos; en algunos casos, abandonan totalmente la escuela, o sucumben víctimas de algún accidente callejero, u ocasionado por sus correrías y travesuras: busca de nidos, robo de frutas, nadar en sitios y horas inadecuados, etc. En la ciudad populosa, la madre evita con frecuencia ese constante vivir callejero de sus niños reteniéndolos en su casa o dejándolos al cuidado de alguna vecina, más o menos ocupada, más o menos idónea, más o menos negligente y de confianza. Este encierro prolongado y constante, también perjudica la salud y la moral del niño. Y este mal crece si la madre o la encargada accidentalmente de aquél lo martiriza imprudentemente obligándole a un excesivo estudio y restándole el juego, movimiento y distracción, que le son tan necesarios a su formación integral. Es también frecuente que muchas madres tengan que dejar abandonados o en manos inexpertas a sus hijos de corta edad, parvulillos y aun lactantes, durante largas horas del día, con lo que quedan éstos expuestos a infinidad de peligros, que a menudo les quitan la vida, o los dejan marcados con algún estigma desgraciado para el resto de su existencia.

A remediar todos esos y otros muchos males, pueden contribuir perfectamente las CASAS DE EDUCACION, donde se recoja y concentre toda la población infantil de un pueblo rural o de una o más barriadas en las ciudades, desde el período que sigue a la lactancia hasta los catorce años. Estas casas de educación deben ser lugares donde los niños tengan durante el día albergue seguro, sano y alegre; alimento adecuado, suficiente y racional; lugar grato y ameno para el juego, el estudio y el reposo; ambiente y ocasión propicios para prácticas y ensayos de economía doméstica, hábitos higiénicos, trabajos de puericultura, avicultura, jardinería, etc., buenas maneras sociales y hábitos de solidaridad, relación y afecto, vigilancia y dirección discretas; cuidado solícito y afectuoso; ambiente familiar y fraternal, un medio seguro de eficaz colaboración en la obra educativa y docente de las escuelas, etc., etc.

No somos partidarios de que ingresen en estas Concentraciones infantiles y escolares, niños en período de lactancia, salvo en casos excepcionales; la alimentación y cuidado de aquéllos, debe quedar por entonces al exclusivo cargo de las madres que no estén imposibilitadas por enfermedad u otra causa grave o inevitable. Un régimen social más perfecto debe evitar que una madre sana se vea obligada a trabajos que perjudiquen su salud o la de su hijo lactante, o le obliguen a abandonar su cuidado directo y continuo en el citado período.

Estas *casas de educación* deben ser implantadas en toda localidad, sea cual sea su régimen social: el Estado, el Municipio y el vecindario vendrían obligados a su sostenimiento, en la medida justa y respectiva. Pero donde puede realizarse esta innovación inmediatamente y con todas las garantías de un éxito lisonjero, es en aquellas localidades donde se han constituído en régimen voluntario de colectividad, o en las que en adelante opten por este sistema social.

Tales *casas de educación* deben constar, como mínimo, de un edificio o pabellón, emplazado en lugar sano y próximo de las afueras, en los pueblos pequeños, o en lugar despejado y lo posiblemente apartado de edificaciones en las ciudades, y, en ambos casos, próximo a bosque y pradera, o arboledas, preferentemente, de pinos, eucaliptos, abetos, tilos, abedules, etc.; de patio de recreo, porche, jardín o vergel amplios e inmediatos, piscina o estanque-playa; de una pequeña granja para la cría de animales pequeños (conejos, gallinas, palomas, etc.); una parcela para ensayos y pequeños cultivos agrícolas; profusión de aguas corrientes y una doble pista de circunvalación, para carreras pedestres, ciclistas, ecuestres, etc.

(Continuará)

JOAQUIN MUR

Notas administrativas

Huesca

(CORRIDA DE ESCALAS)

La Gaceta del 23 de agosto publica una orden del Ministerio de Instrucción Pública en virtud de la cual ascienden en corrida de escalas con motivo de las vacantes naturales de sueldos producidas desde 1.° de julio de 1936 hasta el 30 de junio último y con la antigüedad económica y escalafonal que se indica los maestros de la provincia de Huesca que a continuación se citan:

A 6.000 pesetas Máximo Losa de Castejón de Monegros, fecha de ascenso 28-9-36.

A 5.000 pesetas José Bellosta Otín de Binéfar, fecha de ascenso 1-5-37.

Que se retrotraiga al 15-9-36 el ascenso a 4.000 pesetas de M.ª Pilar Ferraz de Sariñena.

Los mencionados ascensos se harán constar por diligencia en los Títulos Administrativos de los interesados a los que se les reconoce el derecho de percibir las diferencias de sueldo desde la fecha correspondiente.

El último n.° ascendido a 5.000 en el Escalafón de maestros es el 9.146 y de maestras el 8.063.

El último ascendido a 6.000 pesetas en el de maestros es el 1.774 y de Maestras el 1.783.

—Por la misma Orden se concede un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta para que puedan elevarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, bien entendido que, transcurrido este plazo, la corrida de escalas se declarará firme.

HABILITACION

Sección Huesca

SERVICIO URGENTE

Es imprescindible que a la mayor brevedad, remitan todos los maestros de esta provincia las fotografías que se interesaba ne nla nota de Habilitación inserta en nuestro semanario F. E. T. E. n.° 22 del 14 de Agosto de 1937.